Contratación del servicio de consultoría para el desarrollo

"PROSPECTIVA SECTORIAL/OCUPACIONAL/NIVELES FORMATIVOS DEL MERCADO DE TRABAJO 2026-2036"

PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Lanbide, a través de su Observatorio de prospectiva y tendencias ocupacionales FUTURELAN, ofrece información detallada sobre la demanda y las ofertas de empleo por sectores, profesiones y ramas de formación previstas a corto y medio plazo en el mercado laboral en Euskadi.

Las proyecciones, en este escenario tendencial, recogen la evolución del mercado de trabajo como resultado de tendencias económicas, demográficas y tecnológicas que, extrapoladas a futuro, influyen en la demanda de trabajadores en los próximos años, mostrándonos importantes cambios en cuanto al volumen del empleo a futuro.

En la línea de seguir enriqueciendo el conocimiento que tenemos del mercado de trabajo a futuro, se hace necesario seguir profundizando en las principales fuerzas transformadoras que afectarán al mismo y que nos pueden conducir a otros escenarios probables, pero más disruptivos.

En el nuevo marco normativo que nos dibuja la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo; se hace patente la necesidad de mantener un sistema de información capaz de brindar proyecciones y tendencias del mercado de trabajo y de las demandas formativas, para facilitar el diseño de estrategias anticipadas para el empleo y el mercado laboral futuro. Es por ello, que en su artículo 46 establece al Observatorio Vasco de Empleo y Formación, como organismo responsable de la detección, prospección y análisis de información sobre el empleo y la formación en Euskadi, incluyendo las necesidades del mercado laboral y las competencias requeridas

La información prospectiva es de naturaleza cuantitativa- proyecciones- y cualitativa- tendencias, escenarios y competencias- y demanda un sistema de seguimiento y vigilancia prospectiva permanente ante los rápidos cambios y transformaciones que se están produciendo. Así, desde el lado demográfico nos enfrentamos a un proceso de envejecimiento que pone de manifiesto las oportunidades de empleo que se generarán en los próximos años por las necesidades de reemplazo de gran parte de la población ocupada en los próximos 10 años. A ello se suma la necesidad de retener el talento y asegurar una fuerza laboral capaz de abordar los desafíos futuros.

En este sentido, el análisis de la evolución de la demanda de competencias se hace más necesario que nunca teniendo en cuenta, además, la transformación digital y ecológica y su potencial impacto sobre profesiones y sectores analizado desde FUTURELAN.

2. REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

2.1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene como objetivo, por un lado, actualizar las estimaciones cuantitativas tendenciales a futuro de la demanda y oferta de empleo, abordando un escenario de mayor impacto tecnológico previsto, y, por otro lado, continuar profundizando en la evolución de las competencias profesionales y en su aportación del conocimiento generado de cara a las políticas activas de empleo.

2.2. Objetivos específicos y tareas para desarrollar

Precisando el alcance y los objetivos generales y específicos del proyecto se identifican los siguientes objetivos específicos/tareas a desarrollar:

a) Actualización de las proyecciones de demanda y oferta de empleo.

Incorporación de la información más reciente disponible derivada de los datos específicos de la CAE, de la evolución del entorno económico nacional y sectorial y de los microdatos de la EPA (incluyendo la valoración de la adecuación/pertinencia de esta información o, en su caso, de la utilización de otras fuentes - ej. CMT), para reestimar el modelo y actualizar las proyecciones hasta 2036. El alcance incluirá la evolución de la demanda y oferta del empleo por actividades económicas, grupos ocupaciones, niveles de cualificación/ramas de conocimiento, así como las necesidades de reemplazo.

b) Nuevos desarrollos prospectivos: escenarios y competencias.

En un contexto marcado por profundas transiciones —demográfica, tecnológica y medioambiental— y de gran incertidumbre económica y política se propone desarrollar nuevos escenarios alternativos sobre el escenario tendencial para contrastar o, en su caso, incorporar a las proyecciones de FutureLan. En este sentido, además de elaborar el escenario de impacto tecnológico, se propondrán escenarios extremos sobre el escenario central, en función de la probabilidad y del contexto de incertidumbre actual de un mayor impacto de la transformación económica y social global y su afección a la demanda de personas trabajadoras en Euskadi entre 2026-2036.

De esta forma, las propuestas a desarrollar deberán contemplar de forma explícita la metodología de análisis de estos escenarios alternativos, y la cuantificación de sus efectos, tanto sobre las necesidades de empleo en las diferentes ramas productivas, como sobre las estructuras de ocupación y las tipologías de cualificación demandadas.

Del mismo modo, bajo el presente contrato se procederá a la integración de la información sobre la demanda de competencias con los últimos datos disponibles, manteniendo el nivel de desagregación actual a nivel europeo y estatal e incorporando información a nivel de la CAE a través de la información recabada por LanSkills.

c) Actualización y mejoras de los contenidos, funcionalidades y de las herramientas de la web.

Las estimaciones cuantitativas de los escenarios resultantes se incorporarán a la web. Asimismo, se procederá a la actualización de la información cualitativa y mejora de las herramientas de visualización del análisis por competencias para posibilitar una mayor accesibilidad y difusión del Observatorio a sus públicos objetivo. Se realizarán también mejoras en la herramienta FutureLan

para ampliar el alcance funcional de la plataforma y potenciar su valor estratégico como recurso integral para los usuarios (explotaciones de la información).

d) Entrega de Informe final que incluya:

1. Informe metodológico que incluya modelo empleado para la estimación, los estadísticos de bondad de ajuste de los modelos empleados, nivel de confianza y varianza residual.
2. Glosario de términos y definiciones. Clasificaciones empleadas y Titulaciones vinculadas a cada área formativa analizada
3. Cálculo de Errores de las estimaciones: El informe incluirá una descripción detallada por medio de tablas con la siguiente información para cada uno de los valores estimados: valor estimado, intervalos (límite inferior – límite superior) y coeficiente de variación, todo ello a un nivel de confianza del 95%).

e) Presentación de resultados y metodología.

A petición de Lanbide, presentación tanto al equipo que compone el Observatorio Vasco de Empleo y Formación como a otros agentes institucionales de la metodología utilizada, los principales resultados obtenidos y la forma de navegar a través de www.futurelan.eus.

2.3. <u>Recursos y organización del trabajo</u>

La empresa licitante especificará, tanto los recursos humanos dedicados al proyecto, detallando los perfiles profesionales de los mismos y adjuntando currículo detallado de cada uno de ellos, como la fórmula de gestión del proyecto, especialmente en lo referido a la coordinación de cada una de las tareas y la integración de los diferentes componentes y proveedores especializados. La empresa licitante deberá especificar a su vez, su participación en redes internacionales y europeas de prospectiva del mercado de trabajo, así como aquellas redes en las que participe y que se encuentre relacionadas con la investigación sobre el mercado de trabajo. Como mínimo se estima el siguiente equipo de trabajo:

- Jefe/a de proyecto, con experiencia mínima en proyectos de prospectiva de mercado de trabajo de al menos 10 años, experiencia en metodología de escenarios de al menos 5 años, responsable de la coordinación del equipo de trabajo de la empresa e interlocutor con la Dirección de Proyecto de LANBIDE. Además, tendrá como objetivos específicos los siguientes:
  - Organizar la ejecución del proyecto de acuerdo con el Programa de realización de los trabajos.
  - Asegurar el nivel de calidad de los trabajos.
  - Presentar los resultados parciales y totales de la realización del proyecto.
- Consultores expertos en prospectiva, elaboración de escenarios, y en coordinación de programas con participación de socios europeos relacionados con sistemas de información para la toma de decisiones de programas de formación y empleo, con experiencia mínima en proyectos de esta naturaleza de al menos 5 años.

Por parte de LANBIDE se nombrará a una persona Coordinadora del Proyecto, quien organizará las actividades a realizar y actuará como interlocutor principal con la empresa adjudicataria para el conjunto del proyecto. Así mismo, gestionará la participación de otras personas de la Organización que se puedan ver afectadas por las actividades comprendidas en el proyecto.

2.4. Duración e hitos del proyecto

El plazo límite de duración del contrato será el 31 de diciembre de 2025, en ese plazo se deberán conseguir los siguientes hitos:

- Actualización de las proyecciones de demanda y oferta de empleo.
- Análisis de las implicaciones a futuro de un mayor impacto tecnológico: escenarios y competencias.
- Actualización de los contenidos, funcionalidades y de las herramientas de la web.
- Entrega del informe metodológico final.

2.5. Planificación y seguimiento del proyecto

Los licitadores deberán proporcionar una planificación del proyecto, incluyendo de la forma más detallada posible el calendario previsto para el desarrollo del mismo, los plazos parciales y totales comprometidos, así como los de la ejecución para cada uno de los conjuntos de trabajos en los que el mismo se descomponga.

Los licitadores deberán proponer el modelo organizativo óptimo para la coordinación y dirección del proyecto, teniendo en cuenta las características, organización y capacidades de LANBIDE**.**